

INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas

COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA BTIMPORT S.A

De mi consideración:

En mi calidad de Comisaria y en cumplimiento de las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía y luego de examinados los balances y documentación de soporte de la COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA BTIMPORT S.A, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, cumplo en informarles que los registros y operaciones de la actividad económica de la Empresa han sido asentados en los libros de contabilidad que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados y cumpliendo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como lo dispone la ley.

COMPAÑÍA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA BTIMPORT S.A, ha dado cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias y a las resoluciones de la Junta General.

Mediante una inspección minuciosa ocular de los libros de actas, expedientes, de talonarios y acciones y accionistas, así como los libros de contabilidad, he constatado que no se han realizado movimientos contables en los estados financieros y que éstos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

En cuanto al Balance General del año 2012, se evidencia que se mantienen activos Corrientes por un total de \$200.00, en cuanto al Pasivo y Patrimonio se

contemplan cuentas relacionadas con el Capital Suscrito y Capital Suscrito no Pagado, esto se presenta porque en el año analizado no se han generado movimientos económicos.

Los procedimientos de Control Interno de la empresa son adecuados a su estado actual y ayudan al cumplimiento de las disposiciones dadas por la Junta General y Ejecutivos de la Empresa.

Realizados los análisis de los balances y anexos correspondientes al periodo económico del 2012, debo indicar que la empresa no ha registrado movimientos económicos durante el ejercicio.

Así mismo debo manifestar que he tenido la colaboración de todos los funcionarios de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones con la entrega de todos los informes necesarios y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías.

Quito, marzo de 2014



Geovanna González
Ing. Finanzas y Auditoria
Comisaria